



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00325169-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad, Dra. María Teresa Piñero, referido al pedido de renovación de las Becas Estímulo a la Formación en Proyectos Institucionales de la Facultad para integrar el "Programa Estudiantes Guía para la Cooperación Internacional", PECl, que fueran otorgadas, según RD N° 206/2020, a Luna Lautaro, DNI 40.056.745 y Yanniccari Matías, DNI 39.445.221, por un período de tres (3) meses ; y

CONSIDERANDO:

Que durante ese período los estudiantes han colaborado con la Prosecretaría de Relaciones Internacionales en distintas actividades, tales como: seguimiento de estudiantes internacionales, investigación sobre posibles convenios, difusión de información sobre convocatorias y apoyo en el programa de acompañamiento para la postulación de estudiantes de grado a convocatorias internacionales.

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales informa que ambos estudiantes han desarrollado las tareas asignadas de forma responsable y cumpliendo con los objetivos planteados y se encuentran actualmente trabajando en un proyecto para la realización de una jornada de encuentro entre estudiantes de diferentes universidades del mundo.

Que en IF-2021-00016681-UNC-AEF#FCS se comunica la factibilidad presupuestaria de acceder a lo solicitado y renovar las Becas Estímulos de Luna Lautaro, DNI 40.056.745 y Yanniccari Matías, DNI 39.445.221 desde el 1° de febrero y hasta el 31 de Abril de 2021 por un monto de pesos cinco mil \$ 5.000 en 3 cuotas mensuales a cada uno de los becarios.

Que el Secretario de Administración de la Facultad otorga el visto bueno a lo solicitado e informa, que dicho pedido será afrontado con presupuesto del PROFOIN.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Renovar las Becas Estímulo a la Formación en Proyectos Institucionales de la Facultad para integrar el "Programa Estudiantes Guía para la Cooperación Internacional", PECl, que fueran otorgadas oportunamente por RD N° 206/2020, a Luna, Lautaro, DNI 40.056.745 y Yanniccari, Matías, DNI 39.445.221, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de abril de 2021, por un monto de pesos cinco mil \$ 5.000 mensuales, que se

abonaran en 3 cuotas a cada uno de los becarios, con rccursos del PROFOIN.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.